Resolución N° 543

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" ID N° 417771 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 23 *de Agosto de 2022*

VISTO: *El Memorándum DOC N° 141/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, firmado por CP. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07-2022 para el* ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones.----------*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16 inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32 del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022*** *denominado* ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" ID N° 417771.----------***

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
Secretaría General - MADES
CITADO EN FECHA 23 AGO 2022

Resolución N° 543

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" ID N° 417771 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Art.2°.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.----------*

Art.3°.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archívese.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
Secretaría General - MADES
OTORGADO EN FECHA 23 AGO 2022